

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

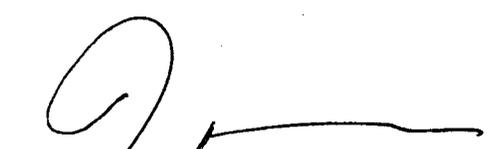
Villavicencio, dos (2) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 001 2015 00553 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ELCY MOLANO ÁLVAREZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL -
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 16 de octubre de 2019 (folios 30 a 39 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho en audiencia del 31 de enero de 2017 (folios 84 a 87 y cd folio 88) y en su lugar se negaron las pretensiones de la demanda.

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 52 del 3 de diciembre de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO JACOME Secretaria</p>
